



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 21 de Octubre de 2.004

674/04

Expte. N° 14.090/04

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se dispone el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto en la categoría de Regular con dedicación Semiexclusiva para la asignatura Economía y Administración I del Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. N° 333-CS-04 del Consejo Superior fueron designados los miembros del Jurado para atender el presente concurso:

Que el Artículo 41 de la Res. N° 350-87 y sus modificatorias establece la normativa para la determinación de la fecha y hora de constitución del Jurado y de realización de la Prueba de Oposición, correspondiendo emitir la resolución a tal efecto:

Que por Secretaría de la Facultad se ha consensuado con los miembros titulares las fechas pertinentes

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Fijar el día **3 de Noviembre de 2.004 a horas 10:00** para la realización del **SORTEO DE TEMAS**.

ARTICULO 2°.- Fijar el día **5 de Noviembre de 2.004 a horas 10:00** para la **constitución del Jurado** que entenderá en el Concurso Público para cubrir 1 (uno) cargo de PROFESOR ADJUNTO en la categoría de REGULAR con dedicación SEMIEXCLUSIVA para la asignatura ECONOMIA Y ADMINISTRACION I del Plan de Estudio 1999 de la carrera de Ingeniería Civil y para la **realización de la PRUEBA DE OPOSICION** (Entrevista y Clase Oral Pública) del mencionado concurso.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria Académica, a Secretaria de la Facultad, a los miembros del Jurado, al aspirante inscripto y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica a los Departamentos Presupuesto y Rendiciones de Cuentas y Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

AM


Ine. MARIANA BENALÓS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE MARCELO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA